



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°036

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

En la parroquia Cañí, cantón Colta, provincia de Chimborazo, a las 10:00 horas del día miércoles 21 días mes de ENERO de 2025, en la sala de sesiones del GADPR-Cañí, se reúnen los señores Elida Graciela Aguilar García, Ing. Elsa Elisa Estrada Miño, Ing. Verónica Elizabeth Inguillay, Lic. Mirian Salcan tlg Amparo Fala y en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada. Se da inicio a la sesión con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación Del Quorum
2. Bienvenida e Instalación por parte de la Lic. Graciela Aguilar presidenta del GADPRCAÑI.
3. Lectura y Aprobación Acta Anterior.
4. Elaboración de cronograma de sesiones del gobierno parroquial cañi 2025.
5. Conocimiento del mantenimiento correctivo de la maquinaria retroexcavadora
6. Aprobación del reglamento de la maquinaria retroexcavadora.
7. Conocimiento de la recepción de la carpetas para la contratación del técnico de planificación del Gad Cañi publicado en la red social Facebook.
8. Conocimiento de proyecto del Pawkar Raymi 2025.
9. Asuntos varios
10. Acuerdos y resoluciones
11. Clausura de la sesión ordinaria del GADPRCAÑI

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Constatación del Quórum

La Secretaria da inicio a la sesión y procede con la constatación del quórum. Se confirma que se cuenta con la presencia de la Ing. Elsa Elisa Estrada Miño, Ing. Verónica Elizabeth Inguillay, Lic. Mirian Salcan Tlg Amparo Fala y, lo cual permite continuar con los puntos del orden del día.

2. Bienvenida e Instalación por parte de la Lic. Graciela Aguilar, presidenta del GADPR-Cañí

La Lic. Graciela Aguilar, presidenta del GADPR-Cañí, da un cordial saludo de bienvenida a las compañeras vocales presentes y a todos los asistentes. Destaca la importancia de trabajar en equipo y hacer esfuerzos conjuntos para el bienestar de la parroquia. Seguido de su intervención, se declara instalada la sesión ordinaria del 21 ENERO 2025.

3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

Se da lectura al Acta 35 de fecha 23 de diciembre de 2024. La misma es aprobada con la siguiente observación realizada por la Tlg. Amparo Fala, quien manifiesta que se debe corregir el acta donde la Srta. técnica anterior había indicado que tanto ella como la

TELÉFONO: 033014106-09 - 0994291430
EMAIL: info@gadprcani.gob.ec
DIRECCIÓN: Calle: Sucre-Chimborazo

"UN PARAÍSO POR DESCUBRIR"

presidenta fueron quienes emos excluidas del listado de grupos vulnerables. La Tlg. Amparo Fala aclara que la Sra. presidenta había solicitado que se revisara el listado, ya que anteriormente solo se consideraba un beneficiario por familia, ya que si solo son esposos solo se beneficia uno y en ciertos casos particulares, se habían considerado hasta dos beneficiarios por familia, dependiendo de la situación real de necesidad y por resolución unánime par la vocales y máxima autoridad aprueba el acta 35 del23 de diciembre del2024con esa observación se aprueba el acta

4.- Elaboración de cronograma de sesiones del gobierno parroquial cañí 2025.

En este punto, la secretaria manifiesta que es necesario establecer el cronograma de reuniones para el año 2025, conforme lo establece el artículo. 318.- Sesión ordinaria.- Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. **Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública.**

La presidenta y los vocales proceden a discutir los posibles días para las reuniones ordinarias del año, buscando un calendario que facilite la asistencia y participación de los miembros del GADPR-Cañí.

MES	DIA
Enero	Miércoles 29
Febrero	Jueves 13
Febrero	Viernes 28
Marzo	Lunes 10
Marzo	Martes 25
Abril	Miércoles 16
Abril	Jueves 24
Mayo	Viernes 9
Mayo	Lunes 26
Junio	Martes 10
Junio	Miércoles 25
Julio	Jueves 10
Julio	Viernes 25
Agosto	Lunes 4
Agosto	Martes 26
Septiembre	Miércoles 10

TELEFONO: 033014106-09 - 0994291430

EMAIL: info@gadprcani.gob.ec

DIRECCIÓN: Calle: Sucre-Chimborazo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

Septiembre	Jueves 25
Octubre	Viernes 10
Octubre	Lunes 27
Noviembre	Martes 11
Noviembre	Miércoles 26
Diciembre	Jueves 4
Diciembre	Viernes 19

El cronograma es aprobado por **resolución unánime** de los presentes, con la condición de que, en caso de necesitarse un cambio por razones de importancia o situaciones imprevistas, dicho cambio deberá ser justificado adecuadamente y aprobado por la mayoría del GADPR-Cañí.

Además, se acuerda difundir el cronograma públicamente para que la comunidad esté al tanto de las fechas de las sesiones ordinarias.

5.-Conocimiento del mantenimiento correctivo de la maquinaria retroexcavadora

Se informa que la retroexcavadora presenta fallos mecánicos que requieren atención urgente. El operario ha reportado que la maquinaria está dañada y ha solicitado la presencia de un mecánico para su revisión. Se sospecha que el problema podría estar relacionado con los inyectores y la bomba.

La Sra. Presidenta ha indicado que es necesario proceder con la reparación lo más pronto posible, ya que la maquinaria lleva fuera de servicio por aproximadamente 8 días. El costo estimado para la reparación es de alrededor de 5,000, y se ha procedido a contactar a un mecánico especializado para que realice la revisión y evaluación correspondiente.

Se solicita que la reparación sea atendida de inmediato para evitar mayores perjuicios en las operaciones.

La Sra. Amparo Fala manifiesta que, debido a las fallas presentes en la maquinaria, es necesario tener un mayor cuidado con su mantenimiento para prevenir estos problemas.

Por su parte, la Ing. Elisa Estrada señala que no contamos con un técnico interno para realizar este proceso de reparación, y que, como procedimiento en la administración pública, debemos tener toda la documentación previa a un pedido solicitado por el operador.

Finalmente, la Sra. Presidenta manifiesta que se dispone que la Sra. Secretaria Tesorera elabore los Términos de Referencia (TDR) correspondientes, para que sean publicados en el portal de compras públicas, previo al requerimiento realizado por el Sr. Operador.

POR RESOLUCIÓN UNÁNIME AUTORIZA LAS SEÑORAS VOCALES A LA PRESIDENTE LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LA RETROEXCAVADORA MARCA: NEW HOLLAND, MODELO: B110B

TELEFONO: 033014106-09 - 0994291430

EMAIL: info@gadprcani.gob.ec

DIRECCIÓN: Calle: Sucre-Chimborazo

SLA 4WD, SERIE: FNHB110BNKHH 03686 DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAÑÍ.

6. Aprobación del reglamento de la maquinaria retroexcavadora

En este punto, se presenta para su discusión y aprobación el reglamento de uso de la maquinaria retroexcavadora. Después de revisar los detalles del reglamento y su aplicación, los miembros del GADPR-Cañí aprueban el reglamento de la maquinaria retroexcavadora, con la condición de que se llevará a cabo una socialización del mismo. Se realizan modificaciones al reglamento, especialmente en lo relacionado con el horario de trabajo, el cual será de ocho horas diarias con una hora de almuerzo, siempre y cuando exista la disposición de la máxima autoridad.

La Sra. Amparo Fala manifiesta que el operador debe presentarse a las 8:00 horas en el lugar de trabajo y deberá trabajar en caso de emergencia, sin que este tiempo sea recuperable.

Por su parte, la Ing. Verónica Inguillay señala que se debe ser consciente con el trabajador, quien también debe recibir el apoyo como de la comunidad, ya que la reciprocidad es fundamental.

Con estas observaciones y el compromiso de socializar el reglamento, el mismo es aprobado por unanimidad.

7.-. Conocimiento de la recepción de la carpetas para la contratación del técnico de planificación del Gad Cañí publicado en la red social Facebook.

Dentro de este punto la Sra. secretaria da conocer que se subió a la plataforma de Facebook para contar los servicios de un técnico de planificación con fecha 31 de Diciembre del 2024 con el siguiente texto ¡Oportunidad Laboral! 🇪🇨

📌 Puesto Vacante: Técnico para el Área de Planificación

✓ Título profesional en:

• En carreras afines a desarrollar las diferentes actividades

✓ Conocimientos y habilidades en:

• Manejo de la plataforma SOT

• Gestión del POA y PAC

• Desarrollo de perfiles de proyectos

• Ejecutar los procesos de contratación correspondientes a las adquisiciones del Gobierno Parroquial Cañí en el Portal de Compras Públicas (SERCOP).

• Subir la información trimestral de los proyectos priorizados y registrados en el sistema SIGAD, según los lineamientos de Planifica Ecuador.

• Actualizar el contenido mensualmente del portal WEB, del GADCAÑI, según lineamientos de la Defensoría del Pueblo, participación Ciudadanía y Control Social.

• Actualizar las plataformas y subir información al Sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control social (Rendición de Cuentas-realizar todo el proceso).

• Manejo del sistema y cargar información a la plataforma de la defensoría del Pueblo (hasta el 30 de marzo)

• Adicional a las actividades descritas, responsabilizarse de todas las diligencias que se requiere de la Unidad de Planificación y Proyectos de Inversión.

• Controlar y elaborar los informes de los trabajos de la maquinaria

RETROEXCAVADORA y mantenimiento de espacios públicos mediante el auxiliar de servicios generales.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

- Elaborar el cronograma de trabajo conjuntamente con los trabajadores correspondientes a los proyectos; Unidad de Planificación, mantenimiento de espacios públicos, fomento productivo y mantenimiento vial.
 - ✓ Ubicación: Parroquia Cañi Cantón Colta
 - 📄 Experiencia previa: 2 años de experiencia mínima en cargos similares
 - 📧 Si cumples con el perfil y estás listo para aportar con tu talento, ¡envíanos tu hoja de vida a gadparroquialcani@gmail.com antes del lunes 06 de enero 2025
 - 👉 ¡Sé parte de nuestro equipo y contribuye al desarrollo de grandes proyectos!
- Seguidamente se da lectura a las carpetas recibida de en la página del correo institucional

Nombre y participantes	Titula	Experiencia
Anahy Elizabeth Sánchez Armijos	Ingeniería En Sistemas	Analista en Compras Públicas
Rodríguez Durán Marcela Pilar	Ingeniera Forestal	Técnica de planificación en gad parroquiales
DANIA GABRIELA COSTALES IGLESIAS	INGENIERA CIVIL	HONORABLE 2023- 08 - 2024- 12 GOBIERNO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Fiscalizadora de obra HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS 2022- 11 - 2023- 01 Residente de obra
María del Carmen Manzano Prieto	Contabilidad y Auditoria	SECRETARIA TESORERA- TÉCNICA PLANIFICACIÓN
STALIN ANDRÉS GÓMEZ MONAR	Ingeniero Civil	TÉCNICO DE INGENIERÍA CIVIL

1. Intervenciones de los involucrados:

- **Ing. Elisa Estrada:** Mencionó que la decisión final sobre la contratación corresponde a la presidenta del GADP Cañi, aunque puede basarse en sugerencias.
- **Srta. Rodríguez Durán Marcela Pilar:** Se considera que tiene la experiencia y el perfil adecuado, pero la decisión depende de la máxima autoridad.
- **Sr. Verónica Inguilla:** Coincide en que Rodríguez Durán tiene la experiencia adecuada, pero nuevamente, la decisión es de la máxima autoridad administrativa.
- **Sr. Miriam:** Como sugerencia, apoya a Rodríguez Durán, aunque aclara que es solo una moción.

El contenido parece reflejar un proceso administrativo de selección de personal, pero en el que finalmente la decisión sobre la contratación recae en la presidenta del GADP Sra.

TELÉFONO: 033014106-09 - 0994291430

EMAIL: info@gadprcani.gob.ec

DIRECCIÓN: Calle: Sucre-Chimborazo



La Presidenta ha planteado la necesidad de contratar a un hombre para trabajar en el GAD, debido a que algunas personas no están dispuestas a aceptar el sueldo que se ofrece, el cual considera la suba del sueldo. La Secretaría sugiere que, en la reunión, se podría aprobar una resolución para aumentar el sueldo.

Sin embargo, las vocales no están de acuerdo con esta propuesta. En respuesta, la Ing. Verónica Inguillay sugiere que el técnico sea contratado bajo relación de dependencia, con un salario de 817 dólares y con todos los beneficios de ley. Esto implicaría que el técnico trabajaría 8 horas diario, 5 días a la semana, y solo se descontaría del seguro social.

Es una discusión relacionada con la contratación de personal y las condiciones salariales, que está generando diversas opiniones entre los miembros del GAD parroquial.

Resolución aprobada: Se apoya la contratación de un técnico de planificación de **género masculino**, con un salario de **817 dólares americanos** al mes, con todos los beneficios de ley, incluyendo la **afiliación al seguro social**.

Esta decisión fue tomada por las vocales, después de un análisis sobre el sueldo y las condiciones de la contratación. Es importante destacar que el acuerdo parece estar relacionado con los beneficios que debe recibir el trabajador contratado, asegurando que se cumpla con la normativa legal.

8.-Conocimiento de proyecto del Pawkar Raymi 2025

En este punto, se da lectura a los oficios presentados por los personajes típicos de la parroquia Cañí, representados por Taita y Mama Carnaval 2025.

- **Oficio solicitando la publicación de actividades:** Se solicita la difusión de las actividades relacionadas con el carnaval a través de plataformas digitales como Facebook, WhatsApp, Instagram y TikTok. Además, se pide coordinación y acompañamiento para la realización de la “Ala Minga de Limpieza” en las principales calles, programada para el 28 de febrero. También se hace énfasis en la necesidad de controlar la venta de los vendedores durante el evento. La Sra. Presidenta manifiesta que se realizará la publicación, siempre y cuando se cuente con los espacios publicitarios en las diferentes redes que maneja el GAD, sobre la minga de limpieza. Se recuerda que esta actividad se ha realizado todos los años, y este no será la excepción.
- **Oficio solicitando la presentación de una comparsa, carro alegórico, una candidata a reina y juegos deportivos:** Sobre este tema, las representantes presentan el oficio, el cual es considerado por las señoras vocales, quienes sugieren que se haga una contratación para una danza, centrando el enfoque únicamente en este aspecto del oficio.
- **Oficio solicitando el respectivo sonido para amenizar las fiestas del Pawkar Raymi:** Además, se presenta el proyecto correspondiente para su ejecución por parte del GAD parroquial. Se anexa el proyecto para su consideración.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

Sobre este tema, interviene la Comisión de Asuntos Sociales, Ing. Verónica Inguillay manifestando que el proyecto debe ser validado por nuestro técnico de planificación para asegurarse de que cumpla con los procesos y pueda recibir el aporte correspondiente a esta fiesta cultural.

En este contexto, la Ing. Elisa Estrada interviene, indicando que, como GAD Parroquial, debemos apoyar esta actividad cultural. Está de acuerdo con apoyar la difusión del Pawkar Raymi y respalda la participación, limitándose únicamente a la danza. En cuanto al proyecto, señala que debe ser revisado por el profesional de la institución para elaborar el informe de necesidad y los Términos de Referencia correspondientes, con el fin de que pueda ser subido al portal de compras públicas.

Por su parte, la Lic. Miriam Salcan solicita el apoyo necesario para el desarrollo de esta fiesta, ya que está actuando como Mama Carnaval y, en su calidad de vocal del GAD parroquial, se compromete a colaborar. De igual manera, la Tlg. Amparo Fala manifiesta su acuerdo en participar y en citar las actividades para el Pawkar Raymi, tal como ha sido planteado por la mayoría.

La presidenta manifiesta que en la próxima reunión se realizará el segundo debate del proyecto del Pawkar Raymi, ya que nuestro aporte, de tres mil dólares, será destinado exclusivamente para la contratación del sonido para este evento.

Por unanimidad, las vocales presentes manifiestan su apoyo a la difusión del Pawkar Raymi en las diferentes redes sociales, así como la coordinación de las mingas de limpieza en la parroquia. También se acuerda que, en la próxima reunión, se discutirá una resolución para determinar el espacio de uso para los vendedores que participen en el proyecto.

9. Varios

Se presentan varios oficios de las diferentes comunidades solicitando el uso de la maquinaria retroexcavadora para la limpieza de los caminos, debido a que las lluvias del invierno han afectado considerablemente las vías.

Asimismo, se presenta un oficio del Infocentro solicitando la reparación del sistema eléctrico y proponiendo la realización de una minga para llevar a cabo este trabajo. En este punto, la Sra. Vocal Amparo Fala manifestó que debemos ser recíprocos en la colaboración, coordinando actividades entre ambas partes. Aclaró que tanto ellos como nosotros debemos apoyarnos mutuamente.

La Ing. Elsa Estrada, por su parte, comentó que las veedurías ciudadanas serían más efectivas si se involucra directamente a la comunidad y a sus moradores, especialmente en actividades que competen a la misma comunidad. Sin embargo, señaló que en ocasiones el Infocentro ha estado dispuesto a colaborar con ciertas actividades. La

EFONO: 033014106-09 - 0994291430

IL: info@gadprcani.gob.ec

CCIÓN: Calle: Sucre-Chimborazo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

semana pasada, por ejemplo, estuvo apoyando la recepción de copias en fomento productivo.

Finalmente, se presenta un oficio de la Sra. presidenta solicitando el listado de los beneficiarios de los aguacates que serán entregados por el Gobierno Provincial de Chimborazo. La Sra. Miriam ha entregado un listado que incluye personas que no desean recibir el beneficio. La Ing. Elisa Estrada sugirió que se verifique la lista de beneficiarios y se llegue a un consenso, ya que, aunque es un proyecto de la Prefectura, nuestro rol es simplemente el de apoyo. Por su parte, la Sra. presidenta manifestó que solo se beneficiarán aquellas personas que vivan realmente en la parroquia Cañi y sus comunidades. La tlg Amparo Fala sugiere que llegue a todas las personas ya que algunas personas no se ha beneficiario de otro proyecto ya que usted Sra. presidenta manifestó que el Lic. Mirian Salcan manifestó que este listado se realizó usted Sra. presidenta y la compañera vocal Amparo Fala y la técnica anterior solo habría que verificar quienes se beneficiaran.

10.- Acuerdos Y Resoluciones

1. Por resolución unánime aprobar el orden del día
2. resolución unánime por la vocales y máxima autoridad aprueba el acta 35 del 23 de diciembre del 2024 con esa observación se aprueba el acta
3. El cronograma es aprobado por **resolución unánime** de los presentes, con la condición de que, en caso de necesitarse un cambio por razones de importancia o situaciones imprevistas, dicho cambio deberá ser justificado adecuadamente y aprobado por la mayoría del GADPR-Cañi.
4. **POR RESOLUCIÓN UNÁNIME AUTORIZA LAS SEÑORAS VOCALES A LA PRESIDENTE LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LA RETROEXCAVADORA MARCA: NEW HOLLAND, MODELO: B110B SLA 4WD, SERIE: FNHB110BNKHH 03686 DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAÑÍ.**
5. Aprobación del reglamento de la maquinaria
6. **Resolución aprobada:** Se apoya la contratación de un técnico de planificación de género masculino, con un salario de 817 dólares americanos al mes, con todos los beneficios de ley, incluyendo la **afiliación al seguro social.**
7. Por unanimidad, las vocales presentes manifiestan su apoyo a la difusión del Pawkar Raymi en las diferentes redes sociales, así como la coordinación de las mingas de limpieza en la parroquia. También se acuerda que, en la próxima reunión, se discutirá una resolución para determinar el espacio de uso para los vendedores que participen en el proyecto.

9.- Clausura De La Sesión Ordinaria Del Gadprcañi

Agotados los puntos del orden del día se da por terminada la sesión Ordinaria de Fecha 21 Enero del 2025 Siendo las 13h00 con minutos el Sra. presidente procede a clausurar



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

PROVINCIA: CHIMBORAZO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

la Sesión agradeciendo por la presencia; para constancia de la misma firman el Sra. presidente, señoras Miembros del Gobierno Parroquial, y secretaria quien lo certifica

**LIC. GRACIELA AGUILAR
PRESIDENTA**

**ING. ELISA ESTRADA
VICEPRESIDENTA**

**ING. VERÓNICA INGUILLAY
VOCAL**

**LIC. MIRAN SALCAN
VOCAL**

**TLG. AMPARO FALA
VOCAL**

**ING. MARICELA BERMEO
SECRETARIA-TESORERA**